

ENTREVISTA A ELENA ESPINOSA, MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO

“ESPAÑA VA A CUMPLIR KIOTO”

Recién celebrado el IX Congreso de Medio Ambiente (CONAMA), y por tratarse de uno de los Ministerios más ligados a la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, la revista Cimbra ha entrevistado a la Ministra de Medio Ambiente, Rural y Marino, Elena Espinosa, para saber más acerca de las actuaciones medioambientales que se están poniendo en marcha y sobre el compromiso de España con Kioto, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno. En ese sentido nos asegura que “España va a cumplir Kioto” aunque reconoce que no como le hubiese gustado hacerlo.

Nuria Yagües Pérez

- Pregunta: Son muchos los temas que afectan al nuevo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pero especialmente a este colectivo le interesan los temas medioambientales. De todos los proyectos puestos en marcha desde que usted llegó a este Ministerio, ¿cuál destacaría?

- Respuesta: La creación del nuevo Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha supuesto una reorganización de las competencias ambientales desde una perspectiva integradora capaz de relacionar políticas sectoriales y territoriales para trabajar hacia un modelo de desarrollo económico más sostenible.

Y efectivamente son muchos los asuntos que abordamos con esa perspectiva. En este sentido, estamos elaborando la Estrategia para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual y la puesta en marcha del Proyecto de Reforestación de 45 millones de árboles.

En materia de agua estamos trabajando en la puesta en marcha del Plan Nacional de Calidad de las Aguas y la elaboración de los planes de cuenca. En relación, por ejemplo, con las políticas de protección ambiental, estamos estudiando también la creación de nuevas áreas marinas protegidas, así como dar continuidad a la política de deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

Y desde el punto de vista de lucha contra el cambio climático, el MARM está coordinando las diversas acciones en materia de movilidad y edificación sostenible, sostenibilidad energética, gestión de residuos, política forestal e innovación, promovidas dentro del marco de trabajo de la Comisión Delegada del



Gobierno sobre Cambio Climático donde participan nueve ministerios.

- Pregunta: También una de las novedades de su Ministerio es el Plan Nacional Integral de Residuos (2008-2015) recientemente aprobado. ¿Podría explicarnos brevemente cuáles son sus principales objetivos?

- Respuesta: El Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 (PNIR) es el primer plan en el que se integran diferentes flujos de residuos, desde los residuos urbanos de origen domiciliario hasta residuos con legislación específica, suelos contaminados e incluso otros residuos no peligrosos que no disponen de una legislación concreta. Además, incorpora la estrategia de Reducción de vertido de residuos biodegradables.

El Plan identifica los objetivos a cumplir en los próximos años, así como una serie de medidas para consolidar una gestión de residuos que integre los principios rectores de la política europea de residuos y cambie de forma significativa la gestión de los residuos en España. Dicho plan pretende también aproximarnos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Directiva Marco de Residuos recientemente aprobada, así como reducir las emisiones de CO₂ asociadas a la gestión de residuos.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Pregunta: Es prioridad del Gobierno la lucha contra el cambio climático y su Ministerio está implicado directamente con este objetivo, ¿qué medidas concretas se están adoptando para reducir la emisión de CO₂ a la atmósfera? ¿Podremos cumplir con el Protocolo de Kyoto?

- Respuesta: El Gobierno ha actuado de forma decidida para reducir las emi-



siones de gases de efecto invernadero. Se han aprobado dos Planes Nacionales de Asignación, implantándose así el sistema europeo de comercio de derechos de emisión, que por primera vez en España limita legalmente las emisiones de CO₂ por parte de la industria. Se ha puesto en marcha, además, el Plan de Energías Renovables 2005-2010, y el Código Técnico de la Edificación. También se ha aprobado la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia que agrupa todas estas políticas, unida a un Plan de Medidas Urgentes que no tiene precedentes (con recursos económicos, indicadores, etc.). Está además prevista la revisión y actualización del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para el periodo 2013-2020 y del Plan de Energías Renovables para el periodo 2011-2020.

Además se ha creado en esta legislatura la Comisión Delegada para el Cambio Climático la cual ha aprobado seis Líneas Estratégicas que incluyen actuaciones de todos los Ministerios y facilitarán la coordinación y cooperación con otras Admi-

nistraciones Públicas. Estas acciones se desarrollarán en los próximos dos años, reforzando medidas en los sectores con mayor potencial de reducción de emisiones que tiene España, como son la movilidad, la edificación y la sostenibilidad energética, además de la adecuada

“Recientemente se ha presentado el primer borrador de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible”

gestión y prevención de residuos y estiércoles, la política forestal y los sumideros y ejes importantes en innovación y desarrollo tecnológico. En estos meses ya se ha aprobado el Plan de Ahorro y Eficiencia 2008-2011, así como el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 que inclu-

ye medidas de eficiencia y ahorro en tanto en la nueva vivienda como en la rehabilitación de edificios. También se ha presentado recientemente el primer borrador de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.

España va a cumplir Kioto. No podrá hacerlo, como le hubiera gustado, exclusivamente a partir de medidas domésticas por ello tendrá que acudir a los mercados internacionales de carbono. El Gobierno, sin embargo, ha puesto en marcha una estrategia que permite convertir esta necesidad en una buena oportunidad para aprender sobre su funcionamiento y potencial; sobre las necesidades de mejora; una buena oportunidad también para contribuir a apoyar un nuevo modelo de crecimiento con un patrón de sostenibilidad mucho más elevado que constituya, también, una oportunidad para nuestras empresas con capacidad de invertir y desarrollar actividades en el cambio de las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión sostenible de los residuos, etc.



EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Pregunta: Actualmente, para ejecutar cualquier obra se necesita previamente de la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental. A veces este proceso dura más tiempo de lo previsto. ¿Tiene el Ministerio alguna acción prevista para agilizar y acortar estos trámites y así poder acortar los plazos de ejecución de las obras?

- Respuesta: La propuesta presentada en el Consejo de Ministros del pasado mes de agosto consiste en una serie de medidas tendentes a mejorar la eficacia en la tramitación de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, de forma que, sin rebajar las garantías medioambientales ni la rigurosidad de las DIAs, permita agilizar su tramitación.

Las medidas propuestas incluyen, en primer lugar, incrementar la transparencia del procedimiento poniendo a disposición del público en general, en la

página web del MARM, todos los expedientes en tramitación con indicación de: fase de trámite en que se encuentren en cada momento, fecha de comienzo de la fase de trámite, fecha prevista de terminación de dicha fase según plazo legal establecido o, en su caso, plazo teórico y órgano responsable de la tramitación (Órgano Ambiental, Órgano Sustantivo o Promotor).

También se propone el impulso de la tramitación telemática, a través de las diferentes aplicaciones puestas en marcha del actual proyecto SABIA (Sistema de Acceso a las Bases de Información Ambiental), lo que permitirá al mismo tiempo abrir un canal de información y participación para todos los agentes que intervienen en el proceso de evaluación ambiental.

BREVE SEMBLANZA DE LA MINISTRA

Nacida en Ourense el 21 de marzo de 1960.

- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela.
- Ha trabajado en el Hospital Xeral de Vigo, en la Oficina de Promoción Industrial del Ayuntamiento de

Vigo y en la Zona de Urgente Reindustrialización de Vigo. Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vigo (1988-1996).

- Asesora del Instituto Galego de Medicina Técnica. Directora Financiera-Administrativa y Adjunta a la Presidencia del Grupo Rodman (1998-2004).

- Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (2004-2008). Elegida Diputada al Congreso por Ourense en las Elecciones Generales del 9 de marzo de 2008.

- Desde el 14 de abril de 2008 es Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.



Otras medidas incluyen el establecimiento de plazo en aquellas fases del procedimiento en las que no está determinado y la activación de Comisiones bilaterales de Seguimiento con los órganos sustantivos y promotores así como una mayor coordinación con las CC.AA.

Estas medidas en ningún momento significan que se rebajen las exigencias ambientales que, por otro lado, están reguladas de manera exhaustiva por una Directiva comunitaria.

DEFENSA DE LA INTEGRIDAD DEL LITORAL

- Pregunta: Otro tema que interesa a nuestro colectivo es el problema de la urbanización masiva de los litorales, ¿qué soluciones le están dando a este problema? ¿Cómo valora las sanciones que, en alguna ocasión ha impuesto la Unión Europea?

- Respuesta: El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es responsable de la aplicación, en el ámbito de las competencias del Estado, de la Ley de Costas de 1988. Esta Ley tiene como objeto, de un lado, la defensa de la integridad del medio litoral y, de otro, la garantía de su uso y disfrute público, lo que implica necesariamente la lucha contra la destrucción física y la privatización de nuestro litoral.

A tal fin la Ley establece diferentes zonas en el ámbito del litoral, correspondiendo a diferentes Administraciones Públicas velar por el cumplimiento de las limitaciones que se establecen en cada caso. El Estado es competente sobre la zona de dominio público marítimo-terrestre de titularidad del Estado y de uso público y gratuito, que lo constituyen las playas, las zonas húmedas, los acantilados verticales y demás bienes que determina la ley. Esta zona no se puede urbanizar, permitiéndose únicamente su ocupación para aquellas actividades o instalaciones que por su naturaleza no puedan tener otra ubicación. Para identificar qué terrenos reúnen estas características y aplicarles el correspondiente régimen de pro-

tección se practica el correspondiente deslinde. Este Ministerio ha impulsado la realización de los deslindes que restaban en toda la costa española previéndose completar este proceso a lo largo de esta legislatura.

En el correspondiente deslinde se fijan también otras zonas, de servidumbre de protección y de influencia, en las que se establecen limitaciones de diferente grado a la urbanización. En estas zonas la competencia para velar por el cumplimiento de las disposiciones legales corresponde a las Comunidades Autóno-

“Cualquiera que haya seguido el CONAMA percibirá cómo ha crecido en importancia la cuestión ambiental”

mas y Ayuntamientos. No corresponde a este Departamento valorar con carácter general la política urbanística llevada a cabo por estas Administraciones. No obstante, y con el objeto de garantizar la consecución de los objetivos de la Ley de Costas expuestos anteriormente, el Ministerio actúa en defensa del cumplimiento de esta legislación ejercitando las acciones que procedan de acuerdo con el ordenamiento vigente.

- Pregunta: Recientemente se ha celebrado la novena edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONA-

MA) en donde nuestro Colegio también ha participado. ¿Qué opinión tiene del desarrollo del mismo? ¿Qué cree que pueden aportar estos congresos sensibilizados con la problemática medioambiental a la sociedad?

- Respuesta: El CONAMA se ha convertido en uno de los más importantes eventos medioambientales del país. No debemos olvidar que el año pasado se ha celebrado la novena edición. Estamos, por tanto, ante un congreso que cumple una función fundamental: se ha consolidado como una gran cita, multitudinaria y multifacética, que sirve de punto de encuentro para todos los que tienen algo que decir en el campo del medio ambiente.

Cualquiera que haya seguido la progresión del CONAMA percibirá como ha evolucionado conforme la cuestión ambiental ha crecido en importancia social, económica, cultural y política. Y percibirá también la perspicacia de los organizadores para detectar movimientos y procesos emergentes e integrarlos en la programación.

Con las cifras de asistencia que maneja, y la cantidad de actos que se organizan, es muy difícil evaluar con precisión la aportación del CONAMA al debate ambiental. En cualquier caso, creo que por encima de las evaluaciones probablemente lo más importante, como ocurre en todos los congresos, son las ponencias, las intervenciones y, sobre manera, los contactos formales e informales que se establecen entre los miles de participantes.

Sin duda del intercambio de información, las alianzas y los contrastes que se crean, surgen muchas de las propuestas que nos hacen avanzar en materia de medio ambiente. ■